

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE SANDETEL (EXPT24-00007)

En Sevilla, a 20 de junio de 2024

ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, secretaria de la mesa
3. Doña María Jesús Cabello García, vocal financiero
4. D. Antonio León Almenara, vocal jurídico
5. D. Adolfo Molero Román, vocal técnico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración del informe emitido por el equipo técnico evaluador del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE SANDETEL (EXPT24-00007) en cuanto a los criterios evaluados mediante juicios de valor (sobre dos), aprobación y posterior publicación en el Perfil del Contratante de Sandetel, anunciando en ese mismo momento la apertura pública del sobre 3.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1. En el día 17 de junio de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas en el presente procedimiento de licitación, siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor		VERDIBLANCA	INTEGRA
1. PROPUESTA TÉCNICA	1.1 Plan de las necesidades de limpieza de las instalaciones, identificando cada área que forma el edificio, los objetos que la componen, así como puertas, ventanas, pisos, paredes, tragantes, luminarias, etc. Se habrá de detallar las partes que presenten necesidades especiales de higienización y frecuencia en la limpieza. Se aportará un cronograma de fechas y actividades a desarrollar. Adecuación del plan de trabajo al plan COVID-19 establecido en cada momento por las autoridades sanitarias, desde el punto de vista de la higiene y limpieza. Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante, así como la completitud, detalle y claridad, tanto del plan de limpieza como del cronograma.	10%	8
	1.2 Metodología que el licitador propone para la ejecución del servicio, adecuado a las prescripciones técnicas, donde se incluirán las características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios auxiliares, así como un listado de los diferentes productos que se utilizarán en el transcurso del servicio, indicando para cada uno de ellos su función o superficie de aplicación (limpia cristales, etc.) y la dosificación del uso, valorándose la adecuación a las condiciones de los elementos sobre los que recaerá el servicio de limpieza, así como la tecnología y calidad de los recursos y productos utilizados. Así como la metodología del trabajo en situación de COVID-19. Se valorará también el uso de productos que sean especialmente respetuosos con el medioambiente.	15%	15
2. MEJORAS	2.1 Mejoras en cuanto a las tareas diarias y tareas periódicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras pueden consistir en incluir tareas diarias o periódicas no descritas o mejorar la frecuencia de éstas. La puntuación se otorgará de forma proporcional, en función del valor añadido que se estime que dichas mejoras tengan para SANDETEL.	5%	5
	2.2 Estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de desodorización de las zonas habilitadas para que el personal pueda utilizarlas con funciones de comedor/ cocina, (flores en comedor y espacios de office). La puntuación se otorgará de forma proporcional en función de la eficacia estimada del medio de desodorización aportado.	5%	5
	2.3 Propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos adicionales ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas (Limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc.) La puntuación se otorgará de forma proporcional en función del valor añadido que estime que dichas mejoras tengan para Sandetel. Este sistema de respuesta rápida no supondrá un coste adicional para el servicio.	5%	5
Puntuación total		40%	38

2- Se procede a la revisión de dicho informe, tras el cual, la mesa decide aceptarlo y ordenar su publicación.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa